INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR JOSE SUÁREZ SÁNCHEZ PARA LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS. LOTE 3 "Redacción de proyecto nuevo edificio OCA Entorno Doñana".

Con fecha de 3 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía e identifica que la oferta presenta por JOSE SUÁREZ SÁNCHEZ para el Lote 14 en presunción de anormalidad, según el parámetro objetivo número 1, de entre los establecidos en el Anexo XI del PCAP.

Tipo de contrato: SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS.

EXPEDIENTE: CONTR 2021 162608**.**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): QUINCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (15.000,00 euros).

LICITADOR: JOSE SUÁREZ SÁNCHEZ

Con 4 de noviembre de 2021 es remitido requerimiento a JOSE SUÁREZ SÁNCHEZ en que se solicita que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, en relación con el resto de parámetros en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Con fecha de 9 de noviembre de 2021 es presentado a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC el documento "JUSTIFICACIÓN DE VALORACIÓN DE OFERTA", suscrito por D. José Suárez Sánchez.

D. José Suárez Sánchez, en calidad de arquitecto licitador presenta oferta por un importe total de 8.970,00 euros, mas IVA.

Analizado el informe y la documentación presentada, se informa que la empresa se ratifica íntegramente en la oferta presentada y se compromete a las realización de la prestación objeto del contrato en la condiciones que ha ofertado, en base a:

1. Indica que tras la visita realizada al edificio afectado y analizado su situación, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación .
2. Que cuenta con equipo multidisciplinar de profesionales altamente cualificados, como así lo avala con experiencia de entidades publicas y empresas.
3. Para el cálculos de los Costes de Honorarios de equipo técnico, aplica la tabla salarial según Convenio Colectivo de Sector Empresa Ingeniería y Oficinas de estudio técnicos (BOE n.º 251 de 18 de octubre de 2019). Detalla los honorarios a percibir por cada miembros del equipo:
    - Arquitecto redactor y responsable contrato. Honorarios de 2.666,48 euros.
    - Delineante. Honorarios de 2.757,89 euros.

4. Que los gastos generales de oficina a imputar son de 701,17 euros y el Beneficio Industrial, por importe 325,46 euros

El importe total de los costes justificados asciende a un total de 6.455,00 euros con un margen de mejoras de 2.515,00 euros.

Analizado la justificación, hemos de concluir que:

- Que el licitador Jose Suárez Sáenz, una vez visitado el edificio afectado, se ratifica en la oferta presentada y realiza un informe detallado y conciso de los gastos directos imputables a la licitación con relación a los honorarios y otros gastaos, y que son justificados por la aplicación del Convenio Colectivo Sector Empresa Ingeniería y Oficinas
- Que la dedicación a este trabajo serán compaginados con otros encargos,
- Que el licitador aporta como técnico colaborador a un delineante, suficiente para este cometido.

En consecuencia, considerando la justificación efectuada por el licitador D. JOSE SUÁREZ SÁNCHEZ, es adecuada y que los trabajos se pueden ejecutar por el importe ofertado y conforme a lo establecido en los pliegos PPT y PCAP.

Por ello SE ESTIMA que la información explica de forma satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta puede ser cumplida por **importe total de 8.970,00 euros.**

Fdo.: Iñigo Terry Esquivias
El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos